

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

- 6753** *Resolución de 16 de abril de 2021, de la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A., por la que se modifica el Tribunal calificador de los exámenes de aptitud para la actividad profesional de Agente de la Propiedad Industrial y del conocimiento del Derecho español para el reconocimiento de la cualificación profesional para el ejercicio en España de la actividad de Agente de la Propiedad Industrial a ciudadanos de la Unión Europea o de Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, convocados por Resolución de 25 de enero de 2021.*

Con fecha 6 de febrero de 2021, se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 32, la Resolución de 25 de enero de 2021, de la Oficina Española de Patentes y Marcas, O. A., por la que se convocan exámenes de aptitud acreditativos de los conocimientos necesarios para la actividad profesional de Agente de la Propiedad Industrial y del conocimiento del Derecho español para el reconocimiento de la cualificación profesional para el ejercicio en España de la actividad de Agente de la Propiedad Industrial a ciudadanos de la Unión Europea o de Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.

Ante la renuncia presentada por doña Carmen Álvarez de las Asturias Bohorques Pemán, perteneciente a la Escala de Titulados Superiores de OO. AA. del MITC, como vocal suplente, por incurrir en una de las causas de abstención establecidas en la base 5.3 de la convocatoria, se resuelve nombrar a doña Lucía Cortiñas García, perteneciente a la Escala de Titulados Superiores de OO. AA. del MITC, como vocal suplente.

Madrid, 16 de abril de 2021.–El Director de la Oficina Española de Patentes y Marcas, O. A., José Antonio Gil Celedonio.